



Facultad de Relaciones Internacionales
Especialización en Administración de la Seguridad

Terrorismo en el Posconflicto Colombiano

Arturo Moreno Escobar

Ensayo presentado para optar por el título de
Especialista en Administración de la Seguridad

Bogotá, D.C.

2016

Resumen

El objetivo de este trabajo ha sido examinar si el fenómeno terrorista persistirá, se transformará o desaparecerá definitivamente como factor que ha prevalecido por más de cinco décadas y que prácticamente ha acompañado la historia del país. Para su desarrollo se ha recurrido a la consulta de diferentes fuentes como libros, artículos de revista, informes institucionales y otras investigaciones que permitieron realizar un ejercicio de análisis para el reconocimiento de las posibles manifestaciones del terrorismo en el posconflicto. Los posibles escenarios de manifestación del terrorismo reconocidos en este trabajo fueron: (i) la conformación de nuevas bandas criminales; (ii) el seguimiento de las FARC de su Plan Estratégico para la toma del poder y (iii) la inestabilidad operante del postconflicto por parte del Estado. Como resultado de este trabajo se ha llegado a la conclusión que la firma de la Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC no implica necesariamente el final de la confrontación armada.

Palabras claves: terrorismo, seguridad, posconflicto, FARC-EP, paz, Colombia.

Abstract

The aim of this study was to examine if the terrorist phenomenon will persist, will transform or will disappear definitely like factor that has prevailed for more than five decades and practically has accompanied the history of the country. In the development of this study it was necessary consult different sources such as books, magazine articles, institutional reports and other research for the exercise of recognition analysis for the possible manifestations of terrorism in the post-conflict. Possible scenarios of terrorism recognized in this work were: (i) the creation of new criminal gangs; (ii) FARC will follow its strategic plan for the seizure the power; and (iii)

the post-operative instability from the state. As result of this paper it has concluded the signing of the peace between the government and FARC does not necessarily means the end or armed confrontation in Colombia.

Key Words: terrorism, security, post-conflict, FARC -EP, peace, Colombia.

Introducción

Colombia es un país cuyo fenómeno de violencia de las últimas cinco décadas se ha caracterizado por ser complejo y multidimensional, adoptando las más disímiles formas en las cuales se interconectan la violencia y el terrorismo subversivo, paramilitar, narcotraficante, mafioso, político y, en general, todas las expresiones violentas enraizadas, alimentadas y mantenidas por multifacéticos factores socio-económicos y políticos de forma estructural; razón por la cual el conflicto armado colombiano es considerado uno de los más complejos a nivel mundial.

Hoy día, 33 Estados y varios organismos internacionales han catalogado al grupo guerrillero de las FARC como una organización terrorista; entre ellos está Perú, Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda.

Actualmente Colombia avanza por uno de los mayores retos de su historia reciente: dar por terminadas las décadas de guerra interna y entrar a construir un país y una sociedad en paz. El proceso que actualmente se desarrolla en la Habana, Cuba entre el Gobierno y las FARC (el grupo guerrillero más antiguo del país) ha sido respaldado por diferentes entes internacionales que han actuado como facilitadores en la disposición de espacios de diálogos entre las partes implicadas, tal es el caso de la Cruz Roja Internacional y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A pesar de que el mundo está atento a que los resultados del proceso sean positivos, las experiencias que se han vivido en países centroamericanos como Guatemala, El Salvador y Honduras señalan que el postconflicto es un proceso realmente complejo que no necesariamente se caracteriza por la paz, así sea el estado ideal al que aspiran los colombianos.

A todas luces, los avances en el proceso de paz indican que al parecer, a mediano plazo se podría llegar a una firma de la paz entre el grupo terrorista de las FARC (Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia) y el Gobierno Nacional. Algunas muestras de ello son precisamente la instalación de la mesa de conversaciones en la Habana-Cuba algunos anuncios de las partes tales como el cese de bombardeos por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, la creación de una junta asesora de paz integrada por diferentes sectores políticos del país, el inicio de las acciones para proyectar el desminado de una gran parte del territorio nacional y anteriores anuncios hechos por parte del grupo terrorista de un aparente cese bilateral de las hostilidades contra la población civil, la infraestructura y la fuerza pública; además de la posibilidad de darse un cese bilateral de fuego entre las partes y la reciente noticia de la firma del acuerdo de paz el próximo mes de marzo. Pero por otro lado están las acciones de este grupo terrorista como ataques a unidades de la fuerza pública, el reclutamiento de menores, la aplicación de campos minados, la extorción y el secuestro, además de su financiación a través de actividades como el narcotráfico y la minería ilegal.

La firma del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno Nacional debe posibilitar que el país se proyecte como una nación desarrollada y en paz de cara a los retos que impone el concierto internacional y, con ello, lograr fórmulas que puedan brindar mejores condiciones para todos los sectores y las generaciones venideras. Sin embargo, las acciones violentas, terroristas e ilegales de las que se ha valido las FARC a lo largo de su historia hasta la fecha para su financiación y la justificación de su lucha armada sigue siendo un reto importante para la nación, puesto que a pesar de que la paz sea firmada, la reinserción de los guerrilleros y su desvinculación de actividades ilícitas es algo que puede durar incluso décadas, dando campo a que se sigan manifestando formas de violencia o terrorismo en el territorio nacional.

Es de esta forma como considerando las grandes expectativas que se guardan respecto al proceso de paz en Colombia, es necesario analizar y concebir de qué manera el terrorismo puede presentarse en el marco de justicia transicional y en el desarrollo del postconflicto.

En este orden de ideas, el objetivo que persigue este artículo es examinar si el fenómeno terrorista persistirá, se transformará o desaparecerá definitivamente como factor que ha prevalecido por más de cinco décadas y que prácticamente ha acompañado la historia del país.

En línea con lo anterior, el desarrollo de este trabajo resulta de gran relevancia gracias a que analiza los diferentes factores que pueden conllevar a que los actos terroristas se sigan manifestando luego del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, ya sea por la continuación de las actividades de este grupo guerrillero, el nacimiento de nuevas organizaciones terroristas, la conformación de bandas criminales, el desarrollo de actividades ilícitas u otros aspectos que puedan conllevar a que la expresión del terrorismo en el territorio nacional perdure o sufra un proceso de transformación.

Para el desarrollo de este escrito se ha recurrido a la consulta de fuentes secundarias como artículos de revistas especializadas, trabajos de investigación particulares e institucionales, informes, pronunciamientos y bases de datos que en conjunto permitieron recolectar la información necesaria para realizar un ejercicio de análisis y comprensión de la problemática planteada, para posteriormente reconocer cuáles podrían ser las posibles manifestaciones de terrorismo en el país luego de la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno colombiano.

El desarrollo de este trabajo ha comprendido el abordaje de varias temáticas secuenciales. En primer lugar, se hace un repaso de la conceptualización que se le ha dado al término de *terrorismo*. En segundo lugar, se presenta una breve reseña de lo que ha sido el conflicto armado colombiano y el papel que las FARC han protagonizado en el mismo. En tercer lugar, se hace una caracterización de los actos terroristas perpetrados por las FARC en la historia del conflicto armado colombiano, presentando algunas estadísticas de su ocurrencia. En cuarto lugar, se hace una descripción del actual proceso de paz que se adelanta entre el Gobierno Nacional y el grupo

guerrillero en mención. En quinto lugar, se hace una descripción de los posibles escenarios de manifestación del terrorismo en el territorio nacional, analizando los factores o aspectos que lo pueden apalancar. Por último, se presentan las conclusiones del este escrito.

Concepto de terrorismo

El fenómeno del terrorismo tiene una característica principal: la ausencia de respeto por el ser humano; es la manifestación más inhumana de violencia. Nació prácticamente desde los principios de la historia y lentamente se ha ido diseminando hasta convertirse en una de las grandes amenazas para el mundo civilizado; pues no solo ha acabado con la vida de miles, o tal vez ya se puede hablar de millones de seres humanos que han caído bajo las garras de este flagelo, sino que a la par con ello obstaculiza el crecimiento y el desarrollo de cualquier sociedad o nación. Cuantificar las vidas que ha cegado y los daños que ha producido el terrorismo a lo largo de la historia de la humanidad es prácticamente imposible. En palabras del expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Juan Esteban Jaramillo (1992), se expone que:

La abrumadora realidad es que el terrorismo [...] ha dado lugar a una intimidación generalizada y sin precedentes desde los lejanos tiempos de la “santa inquisición” o del “terror jacobino”, echando por tierra todas las esperanzas y las ilusiones respecto a las garantías jurídicas de libertad, seguridad y bienestar de las comunidades nacionales y de los individuos que la integran. ¿Hasta cuándo ha de perdurar este estado de las cosas? ¿Hasta cuándo va a ser forzoso seguir asistiendo a los trágicos duelos de los terroristas con las instituciones básicas de la civilización? (Jaramillo, citado en Arango Camacho, 2005, p. 9)

En Latinoamérica, el terrorismo se ha originado a causa de conflictos políticos localizados y a las reivindicaciones en contra de las llamadas *dictaduras*, en su gran mayoría de corte militar. Un cambio observado fue la creación de las guerrillas urbanas, las cuales, basadas en la ideología de izquierda, desplazaron las actividades terroristas del campo a la ciudad. Un ejemplo de ello es el grupo maoísta peruano Sendero Luminoso, el cual, debido a sus brutales tácticas para

desestabilizar al Estado, pasó a la historia como uno de los grupos guerrilleros más sanguinarios (Arango Camacho, 2005).

En general el terrorismo ha atacado infinidad de naciones de una u otra manera y ha tenido múltiples manifestaciones creando un estado de zozobra colectiva. Los avances de la tecnología les ha permitido a los terroristas comunicarse, trasladarse, coordinar y operar en todo el mundo y cualquier país puede ser blanco de sus atentados.

Dar una definición exacta de lo que es terrorismo no es sencillo, ya que ni las más altas instancias nacionales o internacionales han podido ponerse de acuerdo. De hecho, existen infinidad de definiciones sobre el término para poder ahondar en la problemática de lo que significa este flagelo y así proyectar cual sería la posible dinámica que adoptaría el fenómeno en el contexto nacional ante un eventual acuerdo de paz.

Para la Real Academia de la Lengua Española, terrorismo se define como la dominación por el terror o la sucesión de actos violentos ejecutados para infringir terror. No se hace una distinción entre una violenta batalla por la libertad de la actividad terrorista. Si se acepta la definición del diccionario, palabras como “insurgente” o “guerrillero”, que no poseen las mismas connotaciones, son superfluas, porque todos los insurgentes o todos los guerrilleros serían terroristas (Rodríguez Morales, 2015).

Desde la conferencia de Varsovia en 1927 y posteriormente en 1937 en el marco de la convención de Ginebra para la prevención y represión del terrorismo se hicieron los primeros esfuerzos por darle una única definición a lo que se denominaba en su momento terrorismo, pero lo único concreto fue la enmarcación como “actos criminales” lo cual no era explícita, por cuanto no definió qué actos eran ilícitos dentro del contexto del terrorismo (Torres Vásquez, 2010).

Tampoco en 1972 se logró nada, por cuenta de los países árabes y africanos que se opusieron a la definición del término, viendo esta tarea perjudicial para los movimientos

revolucionarios que existían en sus países, ya que en la resolución de la ONU 3034 de 1972 se consideraba que los Movimientos de Liberación Nacional (MLN) “no podrían ser confundidos con los grupos terroristas, si no que tendrían la consideración de movimientos revolucionarios de masas”¹ (Rodríguez Morales, 2012); entonces, sería contrario a lo dispuesto por la ONU convertir a los Movimientos de Liberación Nacional en terroristas.

En 1975, Luigi Bonanate (citado en Tortosa, 2005) hizo su aporte diferenciando el concepto de terrorismo y terror, considerando que el primer término es “la práctica política del que recurre sistemáticamente a la violencia provocando terror” (p. 3); mientras que el terror es “un tipo particular de régimen o, mejor dicho, el instrumento de emergencia al que recurre un gobierno para mantenerse en el poder” (p. 3), y complementa diciendo que el terrorismo político es “el instrumento al que recurren determinados grupos para derrocar un gobierno acusado de sostenerse por medio del terror” (p. 3).

Posteriormente, en 1995, en la publicación titulada *Hutchinson Dictionary of Ideas* también se relacionó el término terrorismo con el componente de intereses ideológicos o políticos, definiéndolo como:

Violencia con objetivos políticos por parte, frecuentemente, de pequeños grupos que practican la guerrilla. Los grupos terroristas pueden estar motivados por una gran variedad de diferentes ideologías que incluyen la religión y el nacionalismo. A menudo estas se combinan (...) ya que los terroristas, por su propia naturaleza, ignoran los principios humanitarios y las convenciones sociales normales, los gobiernos legítimos están siempre en desventaja en sus intentos por combatirlos. Por eso a veces usan métodos (...) para

¹ Resolución 3034 (XXVII) del 18 de diciembre de 1972 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, párrafos 3 y 4, reconoce el derecho de los pueblos a luchar por su liberación.

ganar a los terroristas en su propio juego. (Hutchinson Dictionary of Ideas, citado en Tortosa, 2005, p. 4)

En este sentido, se plantea que los gobiernos legítimos pueden recurrir a los mismos actos de los terroristas con el fin de conseguir la victoria.

Por otro lado, desde la perspectiva sociológica se considera que el terrorismo es un tipo de violencia que deja huellas psíquicas en sus víctimas, reacciones emocionales con altos componentes de ansiedad o amedrentamiento y un alto nivel de desproporción en relación a las consecuencias materiales y de daño físico que provoca (Tortosa, 2005). Igualmente, se considera el terrorismo como un mecanismo de comunicación para el control social, por medio del cual se canalizan mensajes o amenazas a sus víctimas.

Luego de estudiar más de un centenar de definiciones del término terrorismo, Schmidt y Youngman encontraron aspectos comunes en las siguientes proporciones:

En el 83 por ciento de las definiciones aparecía la violencia o la fuerza; en el 65 lo político; en el 51 por ciento el miedo o el énfasis en el terror; en el 47 las amenazas, en el 41 los efectos psicológicos y las reacciones anticipadas; la discrepancia entre los grupos a los que va dirigido y a las víctimas aparecía en el 37 por ciento de los casos; la acción intencional, planificada, sistemática y organizada en el 32; y las referencias a métodos de combate, estrategia táctica en el 30 por ciento de los casos. (Tortosa, 2005, p. 5)

Ahora bien, la definición de este término, más que una cuestión de corte académico, es una cuestión operativa por cuanto los gobiernos del mundo requieren la unificación del concepto para precisar un acuerdo internacional que permita el diseño y adopción de políticas comunes. La no claridad global del término impide, por ejemplo, señalar o identificar a los gobiernos o estados

patrocinadores del terrorismo, o llevar a cabo procesos de extradición por este delito, lo que conlleva al error de pensar y actuar localmente.

Por otro lado, más allá de su definición, en el Manual de Terrorismo y Guerrilla de la Escuela de las Américas se describen las 13 características del terrorismo, que son: busca lograr el temor, sus víctimas no son necesariamente el objetivo de los terroristas, el punto objetivo tiene un alto valor simbólico, busca publicidad, toda misión terrorista no necesariamente debe ser exitosa, los incidentes son usados como propaganda armada, los ataques terroristas rara vez son suicidas, la cantidad de terroristas no es directamente proporcional con el daño que pueden causar, los sistemas de transporte permiten ampliar el rango de acción de los terroristas, el terror es una forma de guerra efectiva y barata, puede ser usado por un país como forma de guerra, sus perpetradores son motivados, entrenados y equipados, y, por último, en muchos casos se cuenta con apoyo internacional (Torres Vásquez, 2010).

Asimismo, en dicho manual se numeran los objetivos de largo alcance de la actividad terrorista, los cuales son:

- Causar un cambio dramático en el gobierno, como su derrocamiento o cambio significativo de su política.
- Causar una campaña de desinformación constante para desequilibrar y desinformar la población en general y al gobierno.
- Desestabilizar el gobierno.
- Crear un clima propenso a revolución.
- Un derrocamiento violento del gobierno por revolución, guerra civil, insurrección y la creación de un conflicto internacional.

- Impedir eventos internacionales, tratados o programas.
- Establecer una reputación internacional o ganar reconocimiento político, doméstico o internacional.
- Establecer enlaces internacionales con otros grupos terroristas o países que apoyan el terrorismo (Tortosa, 2005).

Si bien es cierto que el término de terrorismo se ha relacionado directamente con el componente político e ideológico, también lo es el hecho de que existe una relación entre éste y la delincuencia común. De acuerdo a Armando Borrero Mansilla (2006), en su artículo titulado *Terrorismo, Narcotráfico y Delincuencia*, la relación entre los dos fenómenos es de tipo funcional por cuanto, por un lado, los grupos terroristas pueden apoyarse en bandas delictivas para proveerse de armas y artefactos de guerra, o por el otro, las bandas delictivas pueden evolucionar hasta transformarse en grupos terroristas con el fin de ejercer una defensa de sus negocios ilícitos contra los aparatos policiales y de justicia del Estado.

Igualmente, en 2002 en Kuala Lumpur, los ministros de asuntos exteriores de la OIC “rechazaron cualquier intento de asociar la lucha del pueblo palestino, en el ejercicio de su derecho inalienable de establecer un estado independiente” (en el periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica dedicado al terrorismo, celebrado en Kuala Lumpur del 1º al 3 de Abril de 2002, se aprobó la *Declaración de Kuala Lumpur sobre el Terrorismo Internacional*), y en la V Conferencia Euro Mediterránea (celebrada en Valencia el 22 y 23 de abril de 2002) los países árabes se opusieron a que las acciones de los palestinos se catalogaran como terroristas.

En la actualidad, prácticamente se presenta una indeterminación de lo que es terrorismo en los EEUU. Allí la tarea de definir el término de terrorismo ha sido realmente difícil, razón por la cual se hace uso de la connotación de “acto de terrorismo” o “acto de terror”, considerando que el término terrorismo no expresa un concepto jurídico si no que hace una combinación de objetivos políticos, propaganda y actos violentos, considerados un conjunto de medidas para alcanzar un objetivo de tipo ideológico o político (Torres, 2010).

Ahora bien, para los efectos de este trabajo resulta necesario aclarar la diferencia entre los actores guerrillero y terrorista. De acuerdo a Armando Borrero (2006) se define que:

El guerrillero busca desgastar lentamente al enemigo para vencerlo finalmente en una forma convencional. Busca construir una fuerza militar creciente que llegue a la regularidad. Trata de capturar, controlar y gobernar de manera paulatina territorios. El terrorista puro [...] busca generar climas sociales de angustia, de miedos extremos, de opiniones públicas ofuscadas y así prevalecer arrancando concesiones o en casos extremos, provocar levantamientos populares favorables a sus propósitos. (Borrero Mansilla, 2006, p. 136)

De esta forma, es posible que se presente la combinación entre guerra de guerrillas y terrorismo, puesto que los grupos armados ilegales pueden recurrir al desarrollo de actos terroristas como estrategia prevalente para lograr un cambio político de cierta envergadura.

Ahora bien, en Colombia se define el terrorismo de la siguiente forma:

Acción de provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o

conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos. (Colombia, Congreso de la República, 2000, Art. 343)

Este artículo posteriormente es ampliado indicando que el estado de zozobra o terror puede ser provocado por medios como llamada telefónica, cinta magnetofónica, video, casete o escrito anónimo.

Queda decir que lograr un acuerdo para la definición del término terrorismo ha sido una tarea complicada a lo largo de los años, puesto que algunas propuestas resultan para otros incompletas o imprecisas, ya que estas deben acomodarse a los intereses de cada Estado según el momento de la historia. De esta manera, es posible encontrar toda una vaguedad de definiciones que hacen que jurídica y políticamente sea más difícil la tarea contra el terrorismo, puesto que se han dado definiciones desde el campo gramatical, histórico, militar, psicológico, social, entre otros, mas no se ha dado una definición política unificada.

Conflicto armado en Colombia y las Farc

El grupo armado de las FARC tuvo su origen hacia la década de los 60 en medio del conflicto político y social que se desarrollaba desde finales de los años 40, a cuenta de las disputas presentadas entre hacendados y campesinos, así como de la violencia bipartidista entre los partidos Liberal y Conservador. En medio del basto ambiente político de la época, la guerrilla de las FARC elaboró un discurso político basado en el pensamiento marxista leninista, por medio del cual justificaba la confrontación armada que ya estaba ejerciendo en contra del Estado, desarrollando además un conjunto de estrategias orientadas a la toma del poder político e implantación de cambios radicales al nivel económico y social, bajo la inspiración de las ideologías socialistas y comunistas (Álvarez Rubio, 2015b).

Desde sus inicios hasta el año 1978, las guerrilla de las FARC era apenas marginal, silenciosa, poco combativa y ejerció diferentes formas de atracción social en sus relaciones con poblaciones rurales. Con el paso del tiempo, las FARC lograron expandirse gracias al abandono territorial por parte del Estado en distintas regiones del país. De esta forma, hacia finales de la década de los 70 este grupo guerrillero contaba aproximadamente con 3.000 efectivos (Giraldo Ramirez, 2015).

En el periodo comprendido entre 1978 y 1991 se dio el auge de la guerrilla urbana y se llevaron a cabo diferentes protestas sociales. Esta crisis la cual fue atendida por el Estado a través del Estatuto de Seguridad. A esto se sumó la creciente actividad del narcotráfico, siembra de cultivos ilícitos y el nacimiento de importantes grupos paramilitares. Ante todo esto se promulgó una nueva Constitución Política en el país, cuya asamblea constituyente estuvo ampliamente influenciada por grupos narcotraficantes. Para las FARC, este periodo fue de importantes avances, puesto que participó en la violencia de la población de zonas rurales y aprovechó la ampliación de cultivos de coca. De esta forma, su dominio territorial se desarrolló principalmente en áreas apartadas, buscando sustituir al Estado colombiano en funciones como:

- a) Resguardar ocupaciones de tierra; b) contribuir a la creación de organizaciones campesinas; c) intervenir en la solución de conflictos e imposición de penas y sanciones; d) brindar protección y seguridad frente a la delincuencia y e) respaldar la realización de tareas colectivas en beneficio comunitario. (Álvarez Rubio, 2015b, p. 80)

Ahora bien, de acuerdo a Álvarez Rubio (2015a) en las áreas donde el negocio del cultivo de coca prosperaba, las FARC encontró la oportunidad de una fuente de financiamiento a través del establecimiento de un mínimo orden en el funcionamiento de esta economía ilícita, exigiendo a los narcotraficantes tributos sobre sus operaciones comerciales.

Bajo este contexto la guerrilla de las FARC combinó las acciones política y militar. Por un lado, la faceta política se caracteriza por una actividad permanente de los mandos políticos de sus diferentes frentes, en redes y comisiones políticas tanto en organizaciones rurales como urbanas. Por otro lado, la faceta militar de las FARC se ha evidenciado en el diseño de un plan estratégico orientado a la toma del poder.

A mediados de la década de los 80 la guerrilla de las FARC logró que se diera origen al movimiento político denominado Unión Patriótica, a cual terminó suprimido a causa del exterminio físico y sistemático ejecutado por grupos paramilitares, fuerzas de seguridad del Estado y narcotraficantes, lo que conllevó a que la gran mayoría de sus sobrevivientes se vieran obligados a abandonar el país.

Posteriormente, en el periodo comprendido entre 1991 y 2008 las FARC pretendieron llegar a la capital del país y ejerció la ocupación militar y ofensiva militar en diversos territorios. Además, ejerció actos como emboscadas, sabotaje, uso de explosivos artesanales, ataques indiscriminados, secuestros, homicidios selectivos, reclutamientos forzados, entre otros, lo que conllevó a su desprestigio social.

Este periodo se distinguió por los diferentes intentos de negociación que los gobiernos desarrollaron con las FARC. Además, este grupo armado ilegal buscó el reconocimiento de un estatus político, estado de beligerancia, otorgamiento de amnistías, indultos y beneficios penales para sus jefes y combatientes.

Asimismo, la guerrilla también llevó a cabo rondas de conversaciones con el Gobierno colombiano, con el apoyo de entidades extranjeras y países amigos; también realizó intercambios humanitarios en los que se hizo el canje de presos por rehenes y logró que el Gobierno dispusiera de una zona de distensión.

La falta de compromiso de las FARC por la paz llevó a la renovación de las Fuerzas Armadas de Colombia con el apoyo de los Estados Unidos de América por medio del Plan Colombia, tras el cual el grupo terrorista perdió parte del control territorial que para ese entonces ejercía y se vio obligado a confinarse en zonas selváticas. Es este contexto se dio la muerte de varios comandantes guerrilleros² y la dotación militar de este grupo se redujo gracias a las múltiples deserciones logradas por parte de las FF.AA.

Por último, en el periodo entre 2008 y 2013, gracias a las acciones del Estado en el campo militar, la guerrilla de las FARC ha perdido el control territorial ejercido en décadas anteriores, pasando ahora a estar acorralada en las montañas y selvas del país, producto de la política insurgente desarrollada por el expresidente Álvaro Uribe, la cual fue apoyada por los Estados Unidos de América.

A pesar de la reducción de su fuerza e influencia territorial, se describe que:

La guerrilla ha seguido defendiendo algunas de sus zonas históricas, al mismo tiempo que ha tratado de incrementar sus combatientes. En la actualidad mantiene aún algunos de sus corredores estratégicos y ha continuado estableciendo alianzas económicas con bandas criminales. Por otra parte, ha continuado adoptando una estrategia de resguardo mediante el uso de campos minados y empleo de armamento en ataques a distancia, tales como el uso de granadas de mortero, empleo de francotiradores y detonación de carros bomba.

(Álvarez Rubio, Terrorismo y contraterrorismo en Colombia, 2015b, p. 66)

² “A partir de 2008, el gobierno colombiano ha ejecutado exitosas acciones tácticas, entre las cuales se destacan: 1) la muerte del segundo hombre de las FARC, Raúl Reyes, como resultado de la Operación Fénix ejecutada en territorio de Ecuador (año 2008); 2) el rescate de 15 rehenes en poder de las FARC mediante la exitosa Operación Jaque (año 2008); 3) la muerte del jefe militar de las FARC, el Mono Jojoy, en la Operación Sodoma donde se atacó su campamento en el departamento del Meta (año 2010); y 4) la muerte del jefe máximo de la guerrilla, Alfonso Cano, como resultado de la Operación Odiseo ejecutada en el Valle del Cauca (año 2011)” (Álvarez Rubio, 2015b, p. 75).

A la fecha de hoy, a pesar de que el Estado colombiano ha asestado diferentes golpes políticos, militares e internacionales a las FARC, este grupo terrorista aún no ha sido derrotado, representado así una seria amenaza para la seguridad nacional a razón de su capacidad militar y fuente de financiación a través de actividades como el narcotráfico, secuestro, acciones complementarias de corte terrorista y actividades ilegales (Álvarez Rubio, 2015a).

Actos violentos y terroristas de las FARC durante el conflicto armado interno

La actividad violenta y terrorista en durante al conflicto armado ha sido protagonizado principalmente por las guerrillas –siendo la más destacadas las FARC–, los grupos paramilitares y el propio Estado Colombiano. En su artículo titulado *Terrorismo y contraterrorismo en Colombia*, Álvarez Rubio (2015) hace referencia a la dosificación de la violencia y sevicia que han administrado los actores armados del conflicto con el fin de generar terror entre los civiles y lograr el sometimiento de las poblaciones, puesto que han cometido crímenes de guerra y lesa humanidad como estrategia de la violencia, si bien no con la misma intensidad pero sí con el mismo grado de crueldad.

De acuerdo al informe del Grupo de Memoria Histórica titulado *Basta Ya* (2013), se describe que:

En el caso de los paramilitares, son quienes ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, e hicieron de la sevicia una práctica recurrente para incrementar su potencial de intimidación. Las guerrillas, por su parte, han recurrido primordialmente a los secuestros, los asesinatos selectivos y los atentados terroristas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. Con respecto a la violencia ilegal de miembros de la Fuerza Pública, se ha podido establecer con base en testimonios y en sentencias judiciales el empleo de modalidades como detenciones

arbitrarias, las torturas, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas. (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 13)

Con esto, en medio de la alta complejidad que ha caracterizado al conflicto armado colombiano se han distinguido diferentes aspectos característicos como lo son: la relación entre narcotráfico y paramilitarismo; alianzas entre Fuerza Pública y crimen organizado; convergencia entre paramilitares y poderes políticos asediados por grupos guerrilleros; persecución de líderes, políticos y movimientos de izquierda; la disputa territorial entre las FARC y grupos paramilitares, entre otros. En medio este ambiente las FARC han llevado a cabo acciones violentas y terroristas en las cuales la población civil ha sido la principal víctima (Álvarez Rubio, 2015b).

Las diferentes modalidades de violencia que han sido utilizadas por las FARC y otros actores del conflicto armado en Colombia son documentados en el informe del Grupo de Memoria Histórica titulado *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Dichas modalidades no han sido más que parte de una estrategia con alto impacto al nivel local, afectando a largo tiempo la cotidianidad de las víctimas. A continuación se hace una breve exposición de ellos.

Asesinatos selectivos: Esta modalidad de violencia es la que ha provocado la mayor cantidad de muertos en el conflicto armado interno. El número de víctimas asciende a 150.000 personas, lo que quiere decir que el 90% de los homicidios presentados durante la guerra fueron asesinatos selectivos. Esta forma de violencia tiene como particularidad que gracias a su carácter individual, la identificación del actor perpetrador resulta difícil. Además, “la estrategia se complementa con un régimen de terror diseñado para silenciar a las víctimas y garantizar así la impunidad del crimen” (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 43). Del registro de 23.161

asesinatos selectivos entre 1981 y 2012, el 16,6% (3.906) fue perpetrado por grupos guerrilleros, sin embargo, dicha cifra puede ser mayor ya que el 27,7% del total fueron ejecutados por grupos armados no identificados, lo que deja en el aire la posibilidad que un tanto de estos también sean autoría del grupos guerrilleros como las FARC. Valga citar que:

Los asesinatos selectivos no solo fueron una estrategia de invisibilización, sino que se integraron a los mecanismos de terror de los actores armados, junto con las huellas de la sevicia y la tortura en los cuerpos expuestos públicamente y con el asesinato de personalidades públicas. Estas prácticas buscaban lograr un efecto de desestabilización política y social. (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 45)

Las víctimas de esta modalidad han sido principalmente militantes políticos, líderes comunitarios, sindicalistas y defensores de derechos humanos.

Masacres: En el periodo comprendido entre 1980 y 2012 se registraron un total de 1.982 masacres, de las cuales el 17,3% fueron ejecutadas por las guerrillas del país³, considerando que esta cifra puede ser mayor ya que el 14,8% de las mismas se han atribuido a grupos armados no identificados.

Respecto a la acción de las FARC en las masacres se expone que:

Las masacres de las guerrillas, en particular de las FARC, funcionaron como respuesta armada a la acción paramilitar. Algunas fueron perpetradas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia paramilitar, para demostrar su disposición de responder con

³ Entre las masacres perpetradas por las guerrillas, 238 fueron ejecutadas por las FARC; 56 por el ELN; 18 por el EPL; 3 por otras guerrillas (M-19 Y Quintín Lame); 7 por dos o más guerrillas en acciones conjuntas; 18 por guerrilla no identificada; y 3 por disidencias o facciones de guerrillas (el Frente Ricardo Franco de las FARC o el ERP del ELN). Esto revela que de cada diez masacres cometidas por la guerrilla, siete con responsabilidad de las FARC, mientras que el ELN es responsable de dos (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013).

terror a la guerra que proponía el otro grupo armado [...] con lo cual buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario. (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 52)

Las masacres son una modalidad usada por actores armados para el control de la población o comunidades gracias a la capacidad para generar terror, logrando además su destierro y destrucción. En total, de las 1.982 masacres ejecutadas entre 1980 y 2012, el total de muertes fue 11.751, lo que supone un promedio de 6 víctimas por masacre.

Sevicia y tortura: entre 1981 y 2012 se documentaron un total de 588 eventos violentos con marcas de sevicia en los cuerpos de 1.530 víctimas. Los actos de sevicia y tortura se relacionan con las modalidades de asesinatos selectivos y masacres, en las que los cuerpos fueron exhibidos al público por los victimarios como parte de una estrategia de terror. Los mecanismos usados para actos de sevicia y tortura han sido degollamiento, descuartizamiento, decapitación, evisceración, incineración, castración, empalamiento y quemaduras con ácidos y sopletes. De los 588 casos de sevicia y crueldad extrema presentados en el periodo mencionado, el 5,1% se atribuye a grupos guerrilleros.

Desapariciones forzadas: Esta modalidad puede constituir un crimen de lesa humanidad según algunas circunstancias determinadas y definidas en el Derecho Internacional. A lo largo del conflicto ésta ha sido una práctica usada especialmente en la predominancia de estrategias de ocultamiento.

Los aspectos a considerar en la desaparición forzada son: la confusión de este delito con otros actos de violencia, la minimización de su impacto social en relación a la gran visibilidad que los medios de comunicación le han dado a otras formas de violencia, y la gran dificultad de los familiares de las víctimas para denunciar los casos a razón de las presiones ejercidas por los

grupos armados. “Además de la incertidumbre por el paradero de las víctimas, los familiares deben enfrentar la lucha por el reconocimiento de los hechos, desafiar el descrédito, las amenazas y hasta la trivialización de lo ocurrido por parte de las autoridades” (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 58). De los 50.891 casos de desaparición reportados hasta finales del 2011, se presume que 25.007 fueron producto del conflicto armado interno.

Secuestros y toma de rehenes: Entre 1970 y 2010 se registraron un total de 27.023 secuestros en el territorio nacional. En esta modalidad las guerrillas (en especial las FARC) son los actores protagonistas, puesto que más del 90% de los mismos fueron ejecutados por éstas. Hacia la segunda mitad de la década de 1990, las FARC decidieron retener militares y secuestrar políticos con el fin de tener el poder para exigirle al Gobierno un canje por los guerrilleros presos en las cárceles. Es de esta manera como el grupo guerrillero intentó dar lugar a un acto político que implicaría el reconocimiento de su estatus de beligerancia. Esta modalidad de violencia también sirvió para presionar a autoridades civiles y candidatos de elección popular a que renunciaran a sus cargos o aspiraciones. Igualmente, el secuestro fue utilizado por las FARC como estrategia y moneda de negociación política con el Gobierno.

Desplazamiento forzado: Este delito de lesa humanidad ha sido un fenómeno masivo, sistemático y de larga duración que se ha vinculado con el control territorial, lo que pone en evidencia los intereses de corte político y económico de los actores. Dichos intereses han provenido de narcotraficantes y sectores empresariales. Se calcula que las cifras de desplazamiento forzado ascienden a más de cinco millones de víctimas. Junto a este fenómeno se liga el despojo de tierras y desalojo de territorios, dejando municipios totalmente abandonados, en un ambiente donde muchos apropiadores se valieron de mecanismos como la apelación de recursos legales para tomar posesión de las mismas, además de aprovechar la vulnerabilidad del mercado para su compra a bajo costo.

Despojos y extorciones: la expropiación de bienes materiales ha sido una práctica empleada en mayor medida por grupos paramilitares y en menor medida por grupos guerrilleros. Se acompaña de otras modalidades como extorciones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones, entre otros, para obligar a los campesinos a abandonar sus tierras y luego proceder a su ocupación y apropiación. El despojo no solo se ha efectuado sobre bienes raíces, sino también sobre ganado, cuentas bancarias, objetos de valor y vehículos. “Las extorciones se convirtieron en una práctica de coacción y violencia generalizada, altamente subregistrada por el efecto paralizante ocasionado frente a las amenazas de secuestro, asesinato selectivo o ataque directo a las propiedades” (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 76).

Violencia sexual: La prevalencia de los grupos perpetradores de este delito han sido los grupos paramilitares, seguido de grupos guerrilleros y miembros de la Fuerza Pública. Esta clase de actos se ha dado por la naturalización de la violencia contra la mujer y población LGBTI. Valga la pena anotar que la violencia sexual tiene un impacto diferenciador y simbólico en sociedades patriarcales. De acuerdo al informe del Grupo de Memoria Histórica, se tiene que:

[...] a diferencia de los paramilitares, la violencia sexual cometida por la guerrilla no aparece como un mecanismo de violencia asociado centralmente a su estrategia de control social y territorial. Sin embargo, se han podido rastrear casos ejecutados de manera individual. Por ejemplo, para evitar el reclutamiento ilícito de sus hermanos, una joven menor de edad tuvo que aceptar el acoso de un comandante de las FARC. (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 83)

Sumado a lo anterior, también se reporta que niñas y jóvenes guerrilleras que hacen parte de las filas de las FARC son obligadas a planificar, y en caso de emparazo deben abortar.

Reclutamiento ilícito: Desafortunadamente, esta modalidad de violencia no ha sido reconocida de manera suficiente en el público general. Se trata de la incorporación de menores de edad y adultos de manera obligada a las filas de grupo armados al margen de la ley. De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de los 5.156 menores que se habían desmovilizado de distintos grupos armados, se encontró que la guerrilla de las FARC fue la responsable del 60% de los casos, lo que corresponde a 3.060 víctimas menores de edad. La estimación del número de menores que sigue reclutado de manera forzada en las filas de grupos insurgentes es muy variada entre distintas instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales, pero comprende el rango entre 8.000 y 14.000 menores de edad.

Acciones bélicas: Entre estas se catalogan actos como combates, ataques a poblaciones, tomas, ataques a objetivos militares, emboscadas, bombardeos y hostigamientos. La intensificación de este tipo de actividades y la prevalencia del imperativo militar sobre los principios humanos han provocado la degradación del conflicto armado en Colombia, y los daños son sufridos especialmente por la población civil. La ejecución de estos actos no es otro que el aniquilamiento y confrontación del enemigo, sin importar que víctimas civiles hagan parte de los saldos de muerte. Las acciones bélicas de las FARC tuvieron su auge en el periodo de 1997-2003, buscando objetivos militares con el propósito de propinar grandes golpes a las Fuerzas Armadas, buscando también la expulsión de autoridades civiles y policiales en los territorios donde ejecutaban este tipo de actos.

Minas antipersonal: El uso de este tipo de artefactos en el conflicto armado ha sido por su alta eficacia en la lucha militar contra el Estado, además de su bajo costo en comparación al equipamiento de armas, gracias a su durabilidad entre 15 a 20 años, la persistencia de su poder destructivo, la adaptación sin problema a cualquier terreno y resistencia al agua. La guerrilla de las FARC recurrió al uso de minas antipersona con el fin de compensar la pérdida de iniciativa

militar desde el año 2000, buscando además contener el avance de grupos paramilitares.

Asimismo, buscó compensar la ventaja aérea lograda por las Fuerzas Militares luego de la implementación del Plan Colombia. El impacto de este tipo de artefactos fue la victimización de 3.885 civiles (38%) y 6.304 miembros de la Fuerza Pública (62%), lo que quiere decir que una tercera parte de las víctimas han sido civiles.

Ataques a bienes civiles y sabotaje: La destrucción total o parcial de bienes y entornos también ha sido una modalidad de violencia en el conflicto armado, la cual también se ha acompañado, en algunos casos, con la lesión y muerte de la población. Entre 1988 y 2012 se registraron un total de 5.138 casos, cuyos principales responsables fueron las guerrillas, con la perpetración de 4.323 de estas acciones, equivalentes al 84,1%.

Por su parte, el ataque a bienes civiles por cuenta de las guerrillas se focalizó en las élites locales y regionales, y constituyó una forma de asedio constante con fines políticos y económicos; aunque de manera progresiva se ha ido extendiendo a las comunidades en general por medio de las tomas de poblaciones. (Grupo de Memoria Histórica GMH, 2013, p. 98)

Entre los actos cometidos por las FARC y más recordados por los colombianos está el ataque y sabotaje a infraestructuras como torres eléctricas, oleoductos, puesto, peajes, quema de vehículos, carreteras y otros bienes civiles, con el fin último de lograr el aislamiento poblacional y afectar sus economías. A esto también se suma el ataque a instituciones oficiales como alcaldías, concejos municipales e instalaciones del Estado.

Atentados terroristas: En el informe del Grupo de Memoria Histórica (2013) se consideraron actos terroristas aquellos ataques indiscriminados en los que se usaron explosivos contra objetivos civiles en lugares públicos, cuya finalidad ha sido provocar una alta letalidad y

devastación sobre la población, buscando además la visibilidad pública y la generación de pánico, propagando una sensación de desestabilización.

Entre 1988 y 2012 se registraron un total de 95 atentados terroristas, los cuales sumaron un total de 223 víctimas fatales y más de 1.300 heridos. En total, 77 de estos casos fueron perpetrados por grupos guerrilleros.

Actual diálogo de paz con las FARC

Actualmente, bajo el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se adelantan los diálogos de negociación en la Habana con la Guerrilla de las FARC, los cuales tienen por objetivo dar por terminado el conflicto armado que se ha sostenido con esta guerrilla por más de medio siglo.

El desarrollo del actual diálogo de paz ha contado con un ambiente ambivalente, pues a pesar de que el grupo guerrillero anunció una tregua unilateral a finales del año 2014, el ambiente de seguridad ha tenido varios vaivenes a lo largo del 2015 a causa de actos como el ataque guerrillero a uno de los campos militares ubicados en la región del Cauca, en el cual fallecieron 11 soldados, lo que provocó que la opinión pública cuestionara la factibilidad del proceso adelantado. Otro hecho que ha golpeado el proceso de paz fue el bombardeo realizado por la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Guapi en el Cauca, la cual es una zona estratégica para el tráfico de armas y droga por parte de la guerrilla; este acto se llevó a cabo el mismo día que el Gobierno y las FARC retomaban las conversaciones de paz en la Habana. Posteriormente se efectuó otro bombardeo a las afueras del municipio de Segovia, en el departamento de Antioquia (Álvarez Rubio, 2015a).

En análisis de estos y otros hechos, varios analistas políticos aseguraron que la única manera de revertir el impacto negativo de tales actos sobre el proceso de paz sería a través de una

posición firme por parte del Gobierno en las negociaciones con la guerrilla. De esta manera, era necesario dar prioridad a las discusiones de asuntos políticos y el cambio de la cúpula militar. Es de esta manera como el Presidente Juan Manuel Santos decidió nombrar a Luis Carlos Villegas como Ministro de Defensa; personaje clave que desempeñó el papel de negociador en la primera etapa de conversaciones en la Habana y reconocido por ayudar a consolidar el apoyo de los Estados Unidos de América en los diálogos que se adelantan.

De acuerdo al Alto Comisionado para la Paz, en los diálogos adelantados en la Habana se ha logrado el acuerdo de 3 puntos de los seis contemplados en el *Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Alto Comisionado para la Paz, 2012), los cuales abarcan los siguientes temas y pilares:

- Política de desarrollo agrario integral: sobre el acceso y uso de la tierra; establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial; planes nacionales para la reducción y eliminación de la pobreza extrema para proveer bienes y servicios en infraestructura, desarrollo social, productividad de la agricultura familiar y formación laboral; sistema especial de seguridad alimentaria y nutricional.
- Participación política: una nueva apertura democrática; mayor participación ciudadana y el establecimiento de un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política, asegurando que se rompa su vínculo con las armas.
- Solución al problema de drogas ilícitas: sustitución y erradicación de cultivos ilícitos; creación de un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas; el desarrollo de una estrategia para ampliar la lucha contra el crimen organizado, lavado de activos y tráfico de insumos; el compromiso

de las FARC por contribuir a la solución definitiva de drogas ilícitas y poner fin a su vínculo con el negocio que sobre éstas se desarrolla.

A pesar de que aún quedan puntos pendientes a desarrollar en la mesa de negociaciones (aún se siguen adelantando conversaciones en materia de reparación de víctimas), el Gobierno y las FARC han anunciado al país que la firma de la paz tendrá fecha, a más tardar, el próximo 23 de marzo de 2016 (Colprensa, 2015a).

El reciente pronunciamiento de Iván Márquez, jefe de la Delegación de Paz de las FARC, indicó que la firma de la paz es un hecho, afirmando que el proceso que se ha desarrollado en la Habana no tiene reversa. En la noticia publicada en la página web del diario El Universal se describe que: “También frente a un posible regreso a la guerra luego de firmado el proceso, el líder de las FARC aseguró que, <ni América Latina, ni el mundo aceptaría que regresemos a la guerra>” (Colprensa, 2015b).

En lo que respecta al punto referente a la dejación de armas, éste se ejecutará en un término máximo de 60 días luego de la firma de la paz entre el Gobierno y las FARC. Por su parte, el grupo guerrillero se ha comprometido a desarrollar declaraciones colectivas de verdad y asumir las responsabilidades antes los jueces del tribunal especial. Asimismo, Iván Márquez hizo mención acerca de la justicia restaurativa, contemplando que no haya impunidad y que tanto guerrilleros como otros actores y sectores involucrados estarán sobre los estrados (Colprensa, 2015b).

Posibles escenarios de manifestación del terrorismo en el postconflicto

Tras la firma de la paz con las FARC, está por descontado que la amenaza a la seguridad y el bienestar de los colombianos continuará, posiblemente, con menor intensidad, pero estará

presente por mucho tiempo, lo que significa que la nación disponga de unas fuerzas armadas y de policía necesarias para enfrentar y neutralizar la amenaza persistente.

Considerando la reciente experiencia de Colombia con la desmovilización de grupos paramilitares y la posterior conformación de bandas criminales, así como las experiencias vividas en otros países latinoamericanos como Honduras, Guatemala y El Salvador, se han considerado diferentes factores y aspectos que configurarían posibles escenarios futuros en los que el terrorismo y la violencia persistiría en el territorio nacional.

En un primer escenario Diego Molina (2014) expone que la firma de la paz no conllevaría en el corto o mediano plazo a la desmovilización de todos los guerrilleros de las FARC ni la dejación de sus armas, y que por el contrario, cambiarían su accionar conformando bandas criminales dedicadas al narcotráfico, extorción, secuestro y otros delitos. Es de esta forma como la inseguridad se trasladaría del campo a la ciudad, aumentándose los casos de hurto, homicidio, micro tráfico, secuestro, extorción, trata de personas y fraude.

En concordancia con la visión de Molina, Guillermo Torres también considera la posibilidad de la conformación de nuevas bandas criminales por parte de agentes de las FARC, exponiendo el posible escenario de lucha contra las mismas de la siguiente manera:

Desaparecidas las guerrillas en su estructura actual, quedarán las llamadas bandas criminales, que hasta ahora enfrenta la Policía, pero que, de aprobarse la ley estatutaria que amplía el fuero militar, podrían ser declaradas grupos armados en el futuro y, en consecuencia, podrían ser combatidas por los militares con métodos de guerra. Tampoco es de descartar que haya eventuales disidencias de las FARC o el ELN que se nieguen a desmovilizarse. Y el negocio del narcotráfico, sin duda, continuará (Torres, 2013, párr. 6).

La relación de las FARC con el narcotráfico y otras actividades ilegales es uno de los factores que motivan a la confirmación de nuevas bandas criminales por parte de agentes de este grupo armado ilegal. La alianza de diferentes frentes de las FARC y la construcción de dinámicas de cooperación con organizaciones para el tráfico de estupefacientes, la adquisición de armas a cambio de droga, acuerdos de no agresión con otros grupos ilegales y fuera de la ley para lograr la presencia compartida en territorios en los cuales delinquen se constituyen como factores de riesgo para la presentación de terrorismo en el posconflicto.

Se habla entonces de una mutación del conflicto como realidad innegable, por cuanto existen diferentes razones para la comunión entre FARC y Bacrim; las tres principales son: (i) la posición autónoma e independiente de cabecillas y frentes de las FARC a razón de su posible desacuerdo con la actual negociación de la paz; (ii) el atractivo económico que representan las ganancias derivadas de actividades como el narcotráfico, minería ilegal y extorción, considerando que las ganancias mensuales son muy superiores a las que los combatientes podrían aspirar en caso de querer reincorporarse a la vida civil; y (iii) los beneficios que representa el actuar conjunto entre FARC y Bacrim para el tráfico ilegal de drogas (Gómez Benjumea, 2015).

Sumado a esto, Gómez Benjumea (2015) expone que:

Quienes no se logran vincular en el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción van a continuar con sus actividades delictivas en las zonas en la que se encuentran, en razón a que conocen los movimientos que en la misma se generan y es posible que cuenten con el dominio sobre la población. (Gómez Benjumea, 2015, p. 14)

En este sentido, se ha estimado que las estructuras de las FARC que podrían llegar a conformar o apoyar bandas criminales serían los bloques Iván Ríos, Magdalena Medio y Sur. De

ser así, el país podría seguir sumergido en olas de violencia y terrorismo cuyo escenario, además del rural, sería el urbano, lo que haría mucho más difícil contrarrestar su accionar.

Otro factor que puede estimular la continuación de actos violentos y terroristas en el país es la cultura de violencia, teniendo en cuenta que muchos combatientes de las FARC no cuentan con un núcleo familiar, ni mucho menos con un nivel de estudios o capacitación para el desempeño de oficios que les permita lograr un trabajo distinto al relacionado con las armas. Además, a pesar de los esfuerzos desarrollados por el Estado, el tráfico de armas es una realidad en el territorio nacional que aumenta el riesgo de conformación de bandas criminales por parte de agentes que se desmovilicen y posteriormente decidan conformar grupos criminales (Wielandt, 2005).

A pesar de que las bandas criminales se relacionan directamente con antiguos agentes y estructuras paramilitares, varios autores no descartan la posibilidad de que agentes de las FARC quieran conformar este tipo de organizaciones (Gómez Benjumea, 2015; Molina Cuello, 2014; Torres, 2013; Wielandt, 2005), considerando que cuentan con todos los medios necesarios para llevar a cabo una actividad ilegal pero lucrativa. Día a día las bandas criminales se especializan más en sus actividades de narcotráfico, extorción, minería ilegal, tráfico de armas, entre otras, configurándose como un enemigo cada vez más difícil de combatir. A esto se suma el hecho de poder camuflarse en áreas urbanas, en las cuales pueden ejercer sus actividades ilícitas de una manera más efectiva por cuanto hay mayores oportunidades para la intimidación de la población civil.

En un segundo escenario entran en análisis diferentes factores de riesgo que pueden amenazar con que el diálogo adelantado entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC fracase rotundamente. En este sentido, Higuera Rodríguez (2015) manifiesta que el objetivo perseguido por el grupo guerrillero en mención tiene claro que en caso de no lograr ganar la guerra desde el

campo militar, debe recurrir a los componentes político y social para llegar al poder, logrando un manejo político hábil que conlleve a que sus integrantes ocupen cargos políticos, dejando en el olvido sus delitos, tal como sucedió con diferentes líderes de otros grupos armados ilegales desmovilizados hace unas décadas.

Ahora bien, de acuerdo al Estatuto de las FARC, las actuales negociaciones no son más que un camino que permitirán a este grupo guerrillero los siguientes cometidos: (a) llegar a importantes ciudades del territorio colombiano, encubriendo planes para la toma de la capital, y llevando a cabo actos violentos en la toma del poder por cuanto adquieren una ventaja estratégica; (b) lograr un mayor reconocimiento internacional como fuerza beligerante, influyendo además en la opinión pública; y (c) aumentar su pie de fuerza atrayendo más simpatizantes y hombres en armas (Higuera Rodríguez, 2015). Con esto, ante un escenario en el que no se lleve a cabo la firma de acuerdo de paz, la guerrilla podría salir fortalecida militarmente, dando continuidad a actos de violencia y terrorismo en el país.

En un tercer escenario se puede contemplar la inestabilidad del periodo de postconflicto, en donde se presente una polarización política y desigualdades estructurales, a causa de la no rendición de cuentas de manera transparente por parte de las FARC y la negligencia del Gobierno en dar cumplimiento a los puntos acordados entre las partes. También es importante considerar la impunidad de las élites tanto políticas como económicas que se han beneficiado del conflicto armado, y la perduración de los abusos contra los derechos y libertades de la población civil (Pérez Salazar, 2013).

Lo anterior tendría espacio en un ambiente en el que la responsabilidad del Estado por vigilar y efectuar los procesos de reintegración y asentamiento de los desplazados, excombatientes y desmovilizados no fuera ejecutada, viéndose incapaz de satisfacer las necesidades básicas de estas poblaciones como lo es la educación, comunicación, acceso a

servicios públicos, trabajo, vida y vivienda digna. Las fuerzas en contra de la paz pueden llegar a aprovecharse de este panorama para imponer la administración de mecanismos autoritarios de control social, apoyando la subordinación a actividades económicas ilegales.

Conclusiones

Considerando la etapa del posconflicto como la superación del conflicto armado y la firma de la paz, se da lugar a diversos cuestionamientos que buscan comprender cómo podrá ser el futuro luego de la guerra. Es necesario entender que “hablar de posconflicto no implica la terminación de una confrontación armada, por el contrario, se podría asumir como la causa de nuevas problemáticas sociales, dadas las condiciones y las dinámicas del conflicto ante una posible firma de paz” (Molina Cuello, 2014, p. 22).

La seguridad en el posconflicto no llegará automáticamente con la simple firma de unos acuerdos de paz, ya que esto no frenará total y definitivamente las actividades criminales de los grupos al margen de la ley, en especial los que hoy se denominan bandas criminales muy posiblemente en asocio con los grupos que no se acojan a la paz pertenecientes a las FARC o al ELN y grupos narcotraficantes. Entonces, ello se convertirá en un proceso lento.

De esta forma, se han reconocido tres posibles escenarios para la manifestación del terrorismo luego de la firma de la paz con las FARC. El primero, la transformación de diferentes de sus frentes en bandas criminales que desarrollarían actividades como narcotráfico, minería ilegal, secuestro, extorción, intimidación a la población civil, entre otras. El segundo, que las FARC se rigieran al seguimiento de su plan estratégico para la toma del poder, en la cual pueden presentarse actos en contra de la población civil, especialmente, en la capital del país y otras ciudades importantes del territorio nacional. Por último, el tercer escenario contemplado ha sido polarización política en el postconflicto, en donde habría homicidios selectivos a causa de las diferencias ideológicas y donde el Estado fuera ineficiente en la gestión del cumplimiento de los acuerdos de la paz.

Finalmente, valga afirmar que en el contexto actual y del postconflicto, la participación de la comunidad afectada por el conflicto armado interno colombiano busca como resultado la

recuperación de tejidos sociales afectados en los años de violencia por las actividades de grupos armados actores de la guerra como las FARC; en atención a esto, si el terrorismo vuelve a manifestarse en el territorio nacional las políticas de justicia restaurativa y transicional habrán fracasado y la firma del acuerdo de paz habrá sido tan solo una parafernalia ante los ojos de los colombianos y, en especial, de las víctimas.

Referencias

- Alto Comisionado para la Paz. (26 de agosto de 2012). Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana, Cuba.
- Álvarez Rubio, A. (2015a). Guerra insurgente, negociación de conflicto y memoria histórica en Colombia. *Revista Política y Estrategia*, 125(1), 57-79.
- Álvarez Rubio, A. (2015b). Terrorismo y contraterrorismo en Colombia. *Sí Somos Americanos: Revista de Estudios Fronterizos*, XV(1), 49-82.
- Arango Camacho, C. (2005). Terrorismo y seguro de terrorismo: Consideraciones de carácter jurídico, económico y social. [Trabajo de grado]. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, Programa de Derecho.
- Bedoya, C. M. (febrero de 2015). Actos terroristas en el sector eléctrico y sus efectos en la continuidad del negocio. [Trabajo de grado]. Santiago de Cali: Universidad Militar Nueva Granada; Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad; Programa de Especialización en Administración de la Seguridad.
- Borrero Mansilla, A. (2006). Terrorismo, narcotráfico y delincuencia. *Revista Criminalidad, Seguridad y Productividad*, 49, 134-138.
- Colombia, Congreso de la República. (24 de julio de 2000). Ley 599 de 2000; por la cual se expide el Código Penal. *Diario Oficial 44097*. Bogotá, D.C.
- Colprensa. (23 de septiembre de 2015a). *El 23 de marzo de 2016 es la fecha límite para firmar la paz: Santos*. Obtenido de Eluniversal.com.co:

- <http://www.eluniversal.com.co/colombia/el-23-de-marzo-de-2016-es-la-fecha-limite-para-firmar-la-paz-santos-206717>
- Colprensa. (15 de octubre de 2015b). *La paz de firmaría antes de la fecha pactada: Iván Márquez*. Obtenido de Eluniversal.com.co: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/la-paz-se-firmaria-antes-de-la-fecha-pactada-ivan-marquez-208639>
- Díaz Uribe, A. (julio de 2015). Estrategia para el posconflicto en Colombia. [*Trabajo de grado*]. Bogotá, D.C.: Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Relaciones Internacionales, Programa de Especialización en Administración de la Seguridad.
- Giraldo Ramirez, J. (16 de febrero de 2015). Política y guerra sin compasión. *Comisión histórica del conflicto y sus víctimas*. Universidad EAFIT.
- Gómez Benjumea, O. M. (mayo de 2015). Bacriminización de las FARC: El nuevo escenario de afectación para la seguridad nacional tras el proceso de negociación en La Habana. [*Trabajo de grado*]. Bogotá, D.C.: Universidad Militar Nueva Granada; Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad; Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.
- Grupo de Memoria Histórica GMH. (2013). *Basta Ya: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.
- Higueta Rodríguez, J. F. (2015). Las FARC avanzan hacia el poder. [*Trabajo de grado*]. Bogotá, D.C.: Universidad Militar Nueva Granada; Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad; Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.
- Molina Cuello, D. F. (noviembre de 2014). Procesos de paz: El rol de las Fuerzas Militares ante un escenario de posconflicto. [*Trabajo de grado*]. Bogotá, D.C.: Universidad Militar Nueva Granada, Programa de Especialización en Alta Gerencia de la Defensa Nacional.
- Pabón Rueda, Y. F. (2014). Narcotráfico y guerra irregular en Colombia: Un acercamiento a la problemática del narcotráfico y la guerra en Colombia. [*Trabajo de grado*]. Bogotá, D.C.: Universidad Militar Nueva Granada, Programa de Especialización de Alta Gerencia e Seguridad de la Defensa.
- Pérez Salazar, B. (22 de diciembre de 2013). Violencia urbana en el post-conflicto bélico. *Fundación Paz & Reconciliación*. Obtenido de <http://www.pares.com.co/seguridad-urbana/violencia-urbana-en-el-posconflicto-belico/>.

- Rodríguez Morales, T. G. (enero-abril de 2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios Públicos*, 15(33), 72-95.
- Rodríguez Morales, T. G. (2015). Dosificación de la intensidad de los actos terroristas en países donde el fenómeno es endógeno. El caso colombiano. *Revista de paz y conflictos*, 8(1), 199-221.
- Torres Vásquez, H. (2010). El concepto de terrorismo, su existencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos. *Revista Diálogos de Saberes*, 77-90.
- Torres Vásquez, H. (2012). Posconflicto colombiano, el dilema de la nueva lucha contra el terrorismo. *Justicia Juris*, 11(1), 106-124.
- Torres, G. (9 de abril de 2013). Los retos del postconflicto para los militares. *Semana.com*.
- Tortosa, J. M. (2005). *La palabra terrorista*. Obtenido de Seipaz.org:
<http://www.seipaz.org/2005tortosa.htm>
- Wielandt, G. (2005). Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. *CEPAL - SERIE Políticas Sociales*, 115, 1-62.